

**Modelo de
Acta Administrativa de Entrega Recepción 2012 - 2015**

Con fundamento en el Acuerdo expedido por el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de fecha de 31 de Marzo del año 2015, aprobado por el H. Cabildo de este Municipio, en acuerdo No.497, así como lo establecido en todos sus artículos del Capitulo Tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 6º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, se levanta la presente:

ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Navojoa, Sonora; siendo las 13:00 horas del día 17 de Septiembre del 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación y Cultura sita en Palacio Municipal, No Reección y Plaza 5 de Mayo, el C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, quien deja de ocupar el puesto de Director de Educación y Cultura, y el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva quien a partir del día 17 de Septiembre de 2015, ocupa la titularidad de esta Dependencia.

Para efectos de la presente acta, se entenderá que el servidor público entrante, es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.


Acto seguido, el C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, servidor público que entrega, designa como testigos de asistencia a los C.C. Francisco Román Ju y Eduardo Solís Valenzuela, quienes se identificaron con ife no. 1240063048825 y ife no. 1235023451023 y domiciliados en Av. Central 421 Col Rosales y C. Manuel R Bobadilla 121 Fracc Infonavit Obrera CTM, respectivamente.

Se encuentra presente el C. Samuel Edgardo Morales Campoy designado como Coordinador del Programa para la Entrega - Recepción por el titular saliente, de conformidad con el Artículo 7º del Acuerdo emitido por este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva, conforme a lo siguiente:

FORMATOS			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Nº DE FOJAS	OBSERVACIONES
FRH-01	Organigrama por Dependencia	01	
FRH-02	Organigrama Por Unidad Administrativa	05	
FRM-01	Relación de Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina	10	
FRM-02	Relación de Equipo de Transporte	01	
FRM-04	Relación de Maquinaria, Equipo y Herramienta	01	
FRM-06	Relación de Leyes, Reglamentos, Libros, Boletines y Demás Documentos de Consulta Basica	02	
FRM-07	Relación de Archivos	06	
FRM-11	Manuales de Organización y Procedimientos	01	

El C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, las cuales están foliadas en forma consecutiva, por la(s) persona(s) designada(s) para elaborarla(s) y verificarla(s).





Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, recibe con las reservas de la ley, del C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, en vigor, el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva cuenta con 60 días naturales a partir de esta fecha, para presentar ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa, Sonora su declaración de situación patrimonial.

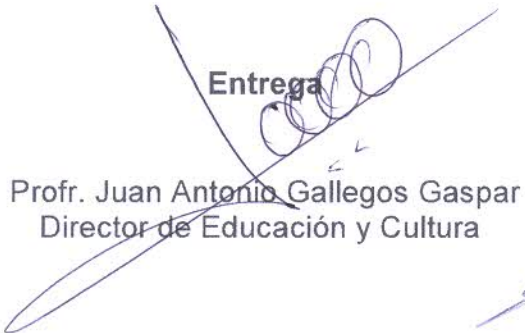
Así mismo, se hace del conocimiento del C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, que cuenta con 30 días naturales a partir de esta fecha para presentar su declaración patrimonial, de acuerdo con el ordenamiento citado en el párrafo anterior.



Cierre del acta

Previa lectura de la presente acta administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:30 horas del día 17 de Septiembre del 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega



Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar
Director de Educación y Cultura

Recibe



Profr. Juan Roberto Váldez Leyva
Director de Educación y Cultura

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

C. Francisco Román Ju



C. Eduardo Solís Valenzuela